

MENDOZA, 2 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 19449/25 caratulado: "*KHOURI, Serena S/Reconocimiento horas optativas (TUPA).*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Serena Lourdes KHOURI, ha cursado y aprobado el espacio Optativo "**ARTE Y DISEÑO DIGITAL**", en la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en el segundo cuatrimestre del año 2024, con una carga horaria de 90 horas.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Serena Lourdes KHOURI (DNI N° 43.831.395) el curso "**ARTE Y DISEÑO DIGITAL**" con una carga horaria de *NOVENTA (90) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Industrial.

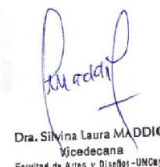
ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 476


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


Dra. Silvina Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo